



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

19 DE OCTUBRE DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia
- II. Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo
- III. Aprobación del Orden del Día
- IV. Análisis, estudio y en su caso dictaminación de los siguientes asuntos:
 - Iniciativa de Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones para armonizar la denominación de la Secretaría de las Mujeres en las siguientes leyes secundarias: la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas, la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, la Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas en el Estado de Tamaulipas, la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, la Ley de Paternidad y Maternidad Responsable del Estado de Tamaulipas, la Ley para el Reconocimiento y Atención de las personas LGBTTTI+ para el Estado de Tamaulipas, la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas, la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas y el Código Civil para el Estado de Tamaulipas.
 - Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, de la Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas, de la Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado de Tamaulipas; y, de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura de la Reunión de Trabajo

ATENTAMENTE